



POLÍTICAS ACADÉMICAS ASISTENCIA A CLASES EN CAMPUS

Oficina de Origen: Asuntos Académicos.

Creada en: 31 de agosto de 2015.

Escrita por: Director Académico.

Resumen: Esta política define los requisitos mínimos de asistencia para los estudiantes de cursos presenciales en el campus.

Definiciones:

Curso presencial: curso que se lleva de forma tradicional y se toma dentro del campus. Esto incluye también los cursos en el campus que utilizan recursos de cursos en línea.

Política:

Como parte del proceso de aprendizaje, en el Seminario Bautista Vida Nueva la asistencia y participación de los estudiantes es necesaria. SBVN regula la asistencia a clases por medio de hora/clases. El estudiante debe asistir a todas las sesiones de clase a la hora de inicio. Si el estudiante llega entre el inicio de clases y los primeros 20 minutos se consideran "tardanza", 3 tardanzas equivalen a 1 ausencia; pasado ese tiempo el estudiante queda "ausente" en esa hora.

El máximo de ausencias permitido en una asignatura corresponde al 20% del total de horas de esa asignatura. El estudiante que supere la cantidad de ausencias establecidas queda reprobado por inasistencia.

Versión de la Política: 1

Política Número: 015.005

Políticas Relacionadas: